



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 030/2013

Autoriza al alumno Mauricio Rubén Marcos Millar Cárcamo, de la Carrera de Ingeniería Comercial, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ingeniería Comercial.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Mauricio Rubén Marcos Millar Cárcamo, de la Carrera de Ingeniería Comercial, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Inferencia Estadística	- Estadística Descriptiva

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 21 de Agosto de 2013


MERCEDÉS AUBE
Secretaría General




FRANCISCA ORTEGA FREIRE
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime